

Parral,

24 Oct 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 1222 /

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1535, de fecha 08.05.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenios de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes", "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" y "Repos. Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1874, de fecha de 25.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.887, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Decreto N°945, de fecha 07.08.12, que declara desiertas las líneas N°2 "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral", N°3 "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral", N°4 "Repos., Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo" y N°5 "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo, Parral" en el 1^{er} llamado a licitación de la Propuesta "Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede" ID N°2600-25-LP12, aprobada a través de Decreto N°741, de fecha 13.06.12
- 5) Decreto N°1.164, de fecha 27.09.12, que declara desiertas las líneas N°2 "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral", N°3 "Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral" en el 2^{do} llamado a licitación de la Propuesta "Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede" ID N°2600-38-LP12, aprobada a través de Decreto N°1.066, de fecha 22.08.12
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia"

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de contratar la ejecución de los proyectos mencionados en el visto N° 6 del presente Decreto, financiados con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), proceso presupuestario 2012

D E C R E T O:

1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Const. Plazas Activas Pobl. Los Tulipanes e Independencia" el que se registrá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.

2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl

3.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas extrapresupuestarias:

Cuenta	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)
114-05-05-069	Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral	45.435
114-05-05-071	Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral	25.000

ANÓTESE, REFRÉENDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S) DE PARRAL



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ABOGADA JURÍDICA
V. B. JURÍDICO

JCC/ARC/CLG/MJM/mms

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación